



Mano

Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

OF. 0131-IVL-CMQ-2016-SS
Quito, 24 de marzo del 2016

GDOC. 2016-045480

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 13:00 24 MAR 2016 FECHA RECEPCIÓN: ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 17
--	--

Señor Doctor.
Darío Tapia,
SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Presente.-

En su despacho:

En uso de mis atribuciones de fiscalización establecidas en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y considerando lo establecido en las siguientes disposiciones normativas: Art. 391 del Código Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece: "...Los consejos regional o provincial, el concejo metropolitano o municipal y la junta parroquial rural, regularán los procedimientos administrativos internos observando el marco establecido y aplicando los principios de celeridad, simplicidad y eficacia"; Art. 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece como responsabilidad administrativa culposa, el "...No proporcionar oportunamente la información pertinente o no prestar la colaboración requerida a los auditores gubernamentales demás organismos de control y fiscalización..."; y, el Art. 17 de la Resolución No.- 074 que establece lo relacionado al Ejercicio de la Facultad de Fiscalización de las Concejalas y Concejales y lo concerniente al flujo de información: "Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligadas a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podrán extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio con copia a la Secretaría General del Concejo...".

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

📧 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

👤 Ivone Von Lippke



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

GDOC.....2016-008183

Oficio No.0038-IVL-CMQ-2016
Quito, 18 de enero del 2016

Señor Doctor
Darío Tapia,
SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO.
Presente.-

En su Despacho:


En uso de mis facultades legales contempladas en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, demás normas conexas, requiero que se sirva remitir a mi Despacho, en el término de 72 horas la siguiente información:

- El detalle del Estado de las rutas, frecuencias, operadoras y número de unidades del transporte actual.
- Detalle del sistema de semáforos inteligentes, que incluya; software utilizado, metodología y equipo humano a cargo.
- Detalle de los aspectos técnicos y de diseño de las nuevas paradas para el trolebús en construcción.
- Detalle de los estudios, adjudicaciones y construcción de la prolongación de los Sistemas Públicos Metropolitanos de Transporte de Pasajeros hacia Guamaní y Calderón.

Atentamente,



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado Por:	G.N.R.R	
Revisado Por:	A.S.S.N.	
Aprobado Por:	J.A.P.R.	

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	QUITO SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Fecha:	19 ENE 2016 09:25
Nombre:	<i>CAJALTA</i> Heral
Firma:	